

20



## PROCURADURIA 18 JUDICIAL II AGRARIA Y AMBIENTAL

### QUEJA AMBIENTAL-PREVENCIÓN DESASTRES

Medellín, octubre dos (2) de dos mil siete (2007). En la fecha se hizo presente el señor SANTIAGO ALBERTO SALAZAR RESTREPO, identificado con C.C. No.71.735.553 expedida en Medellín, PARA PONER EN CONOCIMIENTO DE ESTE ENTE DE CONTROL el problema que viene sucediéndose en un lote de su propiedad, desde hace aproximadamente diez años, concretamente desde diciembre de 1997 y sobre el cual no ha encontrado solución por parte de las autoridades competentes para ello, tanto administrativas como ambientales. En efecto, expresa: Mi señora madre LUCILA RESTREPO DE SALAZAR, es propietaria de la parcela 51, de la parcelación El Limonar, sendero La Holanda, ubicada en la vereda Portachuelo, del municipio de Girardota-Antioquia. El terreno está ubicado en zona de mediana pendiente. En diciembre de 1997 el señor JUAN DAVID ALZATE, vecino de la parcelación comenzó a lotear indiscriminadamente sin permiso de suelos, sin autorización de Planeación, desvió cauces de agua, taló árboles, destruyó la carretera de acceso al sendero incluyendo cunetas, destruyó mangueras del acueducto, hizo una destrucción total. A raíz de ello cayeron piedras que destruyeron el cerco perimetral de mi parcela y de otras vecinas. A partir de allí yo recurrí a las autoridades del municipio para que le exigieran el cumplimiento de las medidas necesarias para corregir los daños y prevenir algún accidente. Lo hice ante la oficina de Planeación, Inspección Municipal, la Alcaldía del municipio. Como nadie hacía caso a mi queja recurrí a CORANTIOQUIA quien abrió un expediente en contra del señor JUAN DAVID ALZATE en el que era requerido para que realizara las obras. CORANTIOQUIA adelantó proceso sancionatorio, le impuso multa y en la actualidad el proceso está archivado. La Alcaldía municipal nunca respondió a la queja que yo formulé ante ellos, ni tomaron las medidas solicitadas. La Inspección de Policía citó al señor Alzate, pero como no atendió la citación tuvo necesidad de hacerlo comparecer a la fuerza y retenerlo en el calabozo. En la presente fecha temo que con la ola invernal que está sucediendo ocurra un desastre y ocasioné daños a las casas de la parcelación, al igual que víctimas, por los derrumbes. Ya hay un antecedente ocurrido el 5 de junio de este año donde hubo una avalancha que destruyó dos casas, mató cuatro perros, destruyó pesebrera con caballos que habían allí, y un bosque nativo de más de cuarenta años en mi propiedad quedando los taludes falsos. Debo anotar que hace más o menos dos años y medio en el sector de La Esperanza. zona llamada Piedras Negras. a unos 500



metros arriba de mi casa estuvieron dinamitando las piedras y haciendo excavaciones que pulverizaron el subsuelo y fue lo que ocasionó el derrumbe de junio, según lo dicho por los ingenieros. Solicito de las autoridades que hagan un seguimiento a este problema y le busquen solución, porque además, hay unas aguas perdidas y tuberías rotas que están filtrándose al terreno y podrían ocasionar otra avalancha. Hay grietas nuevas que van en línea directa a mi casa y a las parcelas vecinas y amenazan ruina y daños. En la pendiente hay piedras muy grandes que amenazan con deslizarse o venirse abajo y podrían ocasionar una tragedia. En el día de ayer recurri nuevamente a CORANTIOQUIA exponiendo la situación que se presenta en la actualidad, porque yo viajo en el día de mañana fuera del país y queda mi señora madre sola y en peligro de que algo le ocurra. Dejé un CD con fotos del deslizamiento y la petición por escrito a ella formulada. Entrego a la Procuraduría copia de dicha petición. No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y se firma por quienes en esta diligencia intervinieron, una vez leída y aprobada.

**SANTIAGO ALBERTO SALAZAR RESTREPO**

**JULIA ROSA PALACIO HINCAPIE**